

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28880** AISLADECAL, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 30/2009 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de José Antonio Esquinas Martínez Santos contra la empresa Aisladecal, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto con fecha 29 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 21.329,04 euros de principal, más 2.132,89 euros de intereses, y 2.132,89 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110061705-1